

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

TORRELODONES

OFERTAS DE EMPLEO

En relación con el expediente para la provisión de una plaza de preparador de Actividades Deportivas, por concurso-oposición y según resolución de la concejala-delegada de Personal, firmada digitalmente el 19 de febrero de 2024, se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de preparador/a de Actividades Deportivas:

LISTADO DE ADMITIDOS

DNI	Nombre del Interesado
XXX411XXX	DEL VAL SABUGO, JUAN CARLOS
XXX677XXX	DIAZ GARRIDO, RAQUEL
XXX309XXX	ERVITI RUBIA, OLMO DANIEL
XXX565XXX	GOMEZ TENORIO, MIGUEL ANGEL
XXX922XXX	LORENZO GARCÍA, ISABEL
XXX884XXX	MALDONADO CALDERA, CARLOS JOSE
XXX395XXX	MARTINEZ PASTOR, ALBERTO JAVIER
XXX416XXX	MINGUEZ HERNANDO, ADRIAN
XXX843XXX	NAVARRO GALLEGO, LUIS
XXX590XXX	POZAS KERSTJENS, GUILLERMO
XXX673XXX	SANCHEZ SANCHEZ, MANUEL LUIS

LISTADO DE EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
XXX720XXX	JAVIER GARCIA REGUILLO	No aporta la titulación universitaria requerida ni equivalente.

2.º Publicar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica, el tablón y página web del Ayuntamiento de Torrelotones, y publicar el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación de que:

- A) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- B) Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Torrelotones, a 21 de febrero de 2024.—La concejala de Recursos Humanos, María Concepción Pastor de Pablo.

(02/3.069/24)

